

1. **Información general sobre el alcance de la revisión ambiental y social de BID Invest.**
La evaluación ambiental y social de la operación propuesta se realizó a través de una revisión de escritorio de la información disponible en su página web, extractos de su sistema de gestión ambiental y social, un análisis de la cartera prevista para el bono, y una reunión con el personal de riegos y sostenibilidad de Banistmo.
2. **Clasificación ambiental y social y justificación.** La línea de financiamiento propuesta recibe la clasificación de FI-3 según la Política de Sostenibilidad de BID Invest. Los subproyectos a los que se brindará apoyo tienen un potencial riesgo bajo. Los préstamos subyacentes que serán respaldados a través de la emisión privada del bono de género serán exclusivamente destinados a las PYMEs lideradas por mujeres. Como requerimiento del bono, y criterios de elegibilidad, las operaciones y sectores apoyados por este bono (los “subpréstamos”) tendrán una clasificación de bajo riesgo. En este aspecto, los subpréstamos serán: (i) al menos un 50% destinado a los sectores de comercio y servicios; (ii) no menos de 80% de los subpréstamos tendrán un monto máximo de US\$250.000 y el restante 20% no serán mayores a US\$500.000, (iii) no se permitirá financiar clientes/proyectos considerados como Categoría A, según la definición del BID Invest, y (iv) no se puede financiar a sectores considerado como de alto riesgo. Cualquier subpréstamo que no cumpla estos criterios o que sea categorizado como de riesgo medio o alto será excluido del financiamiento bajo el bono.
3. **Riesgos e impactos ambientales y sociales.** Los principales riesgos ambientales y sociales de este proyecto están asociados con la capacidad de la Institución Financiera (“IF”) para identificar y gestionar los riesgos ambientales y sociales asociados con sus actividades crediticias. Banistmo tiene la capacidad para realizar un análisis de operaciones de riesgo bajo, ya que cuenta con la política corporativa de riesgo ambiental y social del Grupo Bancolombia, cuyo cuestionario a clientes es detallado, pero cuya aplicación es a operaciones de préstamos mayores a US\$10 millones. Es así que, bajo este Proyecto se financiarán subpréstamos exclusivamente categorizados ambiental y socialmente como de riesgo bajo.
4. **Medidas de mitigación.** Se requerirá que Banistmo asegure que todos los subpréstamos cumplan con la Lista de Exclusión del BID Invest, las leyes locales aplicables ambientales y sociales, y los sectores y porcentajes considerado como elegibles. Los criterios de elegibilidad establecerán todas las condiciones en temas generales y relacionados con los requerimientos ambientales y sociales que los subpréstamos deben cumplir para que sean considerados sociales de género (ver sección B.2).
5. **Plan de acción ambiental y social:**

ITEM	TAREA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
1	Aplicación de la Lista de Exclusión y ley local	Incorporar la lista de exclusión del BID Invest como condición para todas las operaciones a ser financiadas por el bono.	Previo a la emisión del Bono
2	Criterios de elegibilidad	Asegurar que los criterios de elegibilidad del bono incorporan: (i) los requerimientos ambientales y sociales, (ii) definan los sectores, montos, y porcentajes acordados, y (iii) incluyan los sectores excluidos por su actividad económica.	Previos a la emisión del Bono

3	Validación	Como parte de la certificación del bono, se contratará a un consultor independiente que emitirá una segunda opinión sobre el marco conceptual del mismo. Dentro de su análisis, el consultor independiente validará que el Bono Social con enfoque de género cumple con los requisitos del suscriptor (BID Invest), dentro de los cuales se encuentra (i) la aplicación de los requerimientos ambientales y sociales, y (ii) la elegibilidad de los subpréstamos en base a los criterios de género.	Previo a la emisión del Bono
---	------------	---	------------------------------

6. Información de contacto Por consultas sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver ficha **Resumen de la Inversión**), o a BID Invest a través del correo electrónico requestinformation@idbinvest.org. Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico mecanismo@iadb.org o MICI@iadb.org, o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.